



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scafloner
NIT: 892400038-2



DECRETO No.0124
(febrero 27 de 2023)

"Por medio del cual el Gobierno Departamental se asocia al duelo por el sensible fallecimiento del docente **"JOSE TEODECTO CASTAÑO RAMIREZ (TEO), (Q.E.P.D.)"**

Apocalipsis 14:13

Entonces oí una voz del cielo, que decía: Escribe: Dichosos los que de ahora en adelante mueren en el Señor. Sí, dice el Espíritu, ellos descansarán de sus fatigosas tareas, pues sus obras los acompañan.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el día 23 de febrero de 2023, falleció en la ciudad de Manizales, el docente **"JOSE TEODECTO CASTAÑO RAMIREZ (TEO), (Q.E.P.D.)"** quien era Docente del colegio Luis Amigó establecimiento Educativo Privado de carácter Mixto; ubicado en la Avenida Newball en el departamento de San Andrés, Isla.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: El Gobernador (E) y la Secretaría de Educación Departamental de San Andrés y Providencia, Islas, se asocian al duelo de la familia **CASTAÑO RAMIREZ y toda la comunidad educativa del colegio LUIS AMIGO**, por el sensible fallecimiento del docente, **"JOSE TEODECTO CASTAÑO RAMIREZ (TEO), (Q.E.P.D.)"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar a nombre de la Secretaría de Educación Departamental de San Andrés, Islas, nuestra voz de sinceras condolencias y pedir al TODOPODEROSO los acompañe en estos momentos de dolor a cada uno de los miembros de la Familia.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase entrega del presente Decreto por parte de la secretaria de Educación Departamental de San Andrés, Islas, a la Familia **CASTAÑO RAMIREZ**

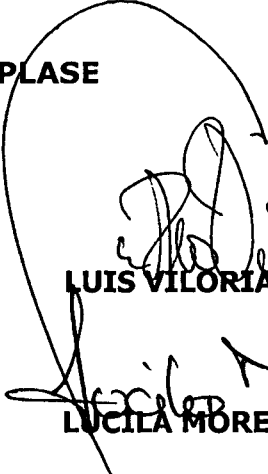

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla a los 27 FEB 2023

Gobernador (E)

Secretaria de Educación


LUIS VILORIA HOWARD

LUCILA MORELOS PAEZ